

# LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE ACCIÓN CATÓLICA DURANTE EL FRANQUISMO

FELICIANO MONTERO GARCÍA

Universidad de Alcalá

La Acción Católica propiamente dicha, según el modelo Pío XI, había nacido en España en los años 20 como acción católica juvenil, como asociación apolítica, directamente ligada a la misión de la Iglesia y dependiente por tanto de las directrices Jerárquicas (el «mandato»)<sup>1</sup>. Durante la 2.<sup>a</sup> República, en el marco de unos nuevos Estatutos, adquiere notable desarrollo bajo la presidencia de Ángel Herrera; se constituyen las cuatro ramas, y se inician los primeros pasos de algunas especializaciones (campesina, obrera). El triunfo del Movimiento Nacional obliga a ciertos reajustes (Bases de 1939): se refuerza la dependencia de la Jerarquía, se eliminan las especializaciones y las organizaciones sindicales. Se refuerza la organización en cuatro ramas, adultos y jóvenes, hombres y mujeres. Ideológicamente se identifica con los valores del nuevo Régimen y se coloca a su servicio. Pero poco a poco, a partir de 1946, se van reconstruyendo las «especializaciones»: primero la obrera y la universitaria, luego la rural, finalmente la «independiente» de los medios urbanos no obreros ni estudiantiles.

Por otra parte, poco a poco en los años 50 va madurando una conciencia social crítica con el Régimen, en nombre de la Doctrina Social de la Iglesia, estimulada al comienzo de los 60 por las encíclicas sociales de Juan XXIII *Mater et Magistra* y *Pacem in Terris*. En ese proceso de reconversión «social» la Acción Católica obrera juega un papel fundamental ideológica y metodológicamente en el conjunto de la ACE, y especialmente en las organizaciones juveniles y en las Mujeres. La Revisión de Vida y la pedagogía activa se convierte en el método de formación universal. En ese proceso de cambio la preparación del segundo Congreso internacional de Apostolado Seglar (1957) es un hito importante. La

---

<sup>1</sup> Para esta primera etapa de la Juventud de AC y su estrecha relación con la ACNP, *vid.* Chiaki Watanabe, *Confesionalidad católica y militancia política: la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y la Juventud Católica Española (1923-1936)*, Uned, 2003.

reforma de Estatutos de 1959 impulsa la transformación de la AC general o parroquial en AC especializada. El proceso se desarrolla rápidamente en los años sesenta, provocando el conflicto político que lleva a la llamada «crisis de la ACE» (1966-68)<sup>2</sup>.

La ACE gozó durante el franquismo, especialmente hasta 1960, de un estatuto privilegiado, análogo al de la propia Iglesia, que le permitía disponer de una cierta libertad de movimientos en el ejercicio de sus actividades propias, reuniones, manifestaciones, publicaciones. Al amparo de ese estatuto, reconocido y negociado con algunas dificultades en el Concordato de 1953, las diversas organizaciones de la ACE desplegaron una serie de actividades, que progresivamente fueron mostrándose más críticas con el régimen político; y, por tanto, suscitaron de parte del régimen, medidas de control, seguimiento y finalmente censura y represión.

Los primeros conflictos entre la ACE y el régimen se produjeron precisamente en relación con la implicación de la AC obrera, la HOAC, en la denuncia de la situación del mundo obrero. Y concretamente en la movilización obrera de la huelga de tranvías de Barcelona de 1951. Una de las consecuencias de ese conflicto fue la suspensión del periódico obrero de la HOAC, el *Tú*, que había adquirido una audiencia y prestigio notables como defensor público de los intereses y preocupaciones obreras<sup>3</sup>. Hay que tener en cuenta que ese conflicto se produjo dos años antes de la firma del Concordato, lo que explica las reticencias del franquismo, durante las negociaciones, a conceder a la ACE un estatuto demasiado protegido o privilegiado.

A mediados de los años 50, asistimos a una serie de tensiones entre algunos miembros cualificados de la Jerarquía eclesiástica, como el obispo de Málaga, antiguo director de *El Debate*, Herrera Oria, o el director de *Ecclesia*, Jesús Iribarren, y el ministro de Información Arias Salgado en torno a una regulación más abierta de la libertad de prensa. El enfrentamiento más significativo se produjo precisamente con el director de la revista *Ecclesia*, que era el órgano oficial de la ACE y como tal estaba exenta de la censura gubernamental. Una crónica de la revista, propugnando una reforma legislativa de signo prudentemente aperturista, de acuerdo con las conclusiones del 4.º Congreso internacional de la prensa católica, fue lo que desató la reacción gubernamental, que acabó en la obligada dimisión-cese del director Jesús Iribarren<sup>4</sup>. La polémica se inició en mayo de 1954 y se prolongó hasta febrero de 1955, participando también en ella el obispo Ángel Herrera. En cierto modo esta polémica era reflejo del fracaso del proyecto moderadamente aperturista in-

<sup>2</sup> Una visión de conjunto de la evolución de la ACE durante el franquismo en el n.º 49 (2001/3) de *XX Siglos*. Para la evolución de los años 60 y la crisis de la ACE, F. Montero, *La Acción Católica y el franquismo*, Uned, 2000.

<sup>3</sup> Es interesante la valoración gubernamental de católicos tan cualificados como Martín Artajo y Ruiz Giménez, recogida por J. Tusell en su libro, *Franco y los católicos*, Alianza, 1984.

<sup>4</sup> Jesús Iribarren ha dejado un testimonio y versión amplia de este episodio, reproduciendo el cruce de correspondencia entre el ministro, el primado Pla y Deniel, y el propio Iribarren, en *Papeles y memorias. Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado en España (1936-1986)*, BAC, 1992.

tentado por el ministro Martín Artajo y el grupo de Propagandistas a partir de 1945<sup>5</sup>.

Al final de los años 50, avanza la conciencia social crítica y con ella la denuncia de las insuficiencias sociales del Régimen, y en especial de la Organización Sindical, por parte de las organizaciones obreras de la ACE. Pero es sobre todo, durante los años 60, cuando se multiplican y generalizan los conflictos y tensiones, entre la AC obrera y el Régimen; que insta a la Jerarquía episcopal a tomar medidas de control sobre los Movimientos apostólicos para frenar la creciente implicación de los militantes y las organizaciones en una serie de acciones cada vez más abiertamente antifranquistas.

A mediados de los 50 se planteaba en algunos medios católicos (*Ecclesia*) una crítica al marco legal de 1938, y se abogaba por una moderada liberalización de la censura de prensa. Al final de los 60, esa situación de privilegio es cuestionada, en el marco de la nueva legalidad (ley Fraga de 1966), y en el contexto de una creciente preocupación del Gobierno y de la Iglesia por la crítica y oposición al franquismo que van progresivamente manifestando en los Movimientos de AC especializada. En efecto, la prensa de masas de la ACE, se convierte en esos años en lugar preferente de difusión de esa conciencia política crítica. Por ello, la prensa de la ACE (*Signo, Juventud Obrera*) será liquidada coincidiendo con una política general de control de esa nueva ACE.

## 1. LAS PUBLICACIONES DE LA ACE. PUBLICACIONES «INTERNAS» Y PRENSA DE MASAS

Desde el principio, la Acción Católica española, en sus distintos niveles, genera sus propias publicaciones, con un destino fundamentalmente «interno»: publicaciones periódicas (boletines, revistas, semanarios) y no periódicas (campañas, crónicas de asambleas, folletos diversos de divulgación de métodos, informes diversos sobre la situación del ambiente.). Entre las publicaciones periódicas pronto las organizaciones distinguen a entre las internas, destinadas a los militantes y dirigentes, y las «externas» o destinadas a la «masa». Las publicaciones son una necesidad para la buena marcha coordinada de las organizaciones (en ellas se difunden las orientaciones y los métodos...), pero sobre todo para el cumplimiento de sus objetivos misioneros, que implican la difusión de unos determinados valores aplicados a los respectivos ambientes... Pero además las publicaciones de la Acción Católica española (ACE), en el marco de un régimen de censura previa como el español (ley de 1938), ponen de relieve una situación de privilegio, con la que los propios dirigentes, en los años 60 se muestran incómodos.

La naturaleza de las publicaciones de la ACE tiene que ver con sus propios objetivos específicos. Por ello, desde el principio hay que distinguir las publi-

<sup>5</sup> Sobre el alcance y el significado de ese proyecto J. Tusell, *Franco y los católicos*.

caciones internas, destinadas a formar y encuadrar a sus propios miembros o militantes, de los periódicos de masas, destinados a proyectar sus ideales apostólicos o misioneros sobre sus respectivos ambientes. Aquí nos interesa fijarnos sobre todo en estos últimos. Aunque los primeros tienen también un gran interés para el estudio de la ideología, la mentalidad y la identidad de las organizaciones y asociaciones.

Desde el primer momento las organizaciones de la Acción Católica generan sus propias publicaciones periódicas, destinadas fundamentalmente a sus socios y militantes, aunque también implícita o explícitamente a posibles simpatizantes y en general al medio social en el que pretendían influir. A falta de otras fuentes primarias, estas publicaciones han servido para la reconstrucción de la historia de las Mujeres, y los Jóvenes de AC en los años 20 y 30<sup>6</sup>. Pocos meses antes del comienzo de la guerra civil nació el periódico de la Juventud de AC, *Signo*, que se publicó ininterrumpidamente durante la guerra civil hasta su desaparición en 1967, coincidiendo con la crisis de la ACE. Su trayectoria refleja la de la propia organización juvenil desde el clima triunfalista y nacional-católico de los 40 al despeque crítico de los 60.

## 2. DOS BALANCES SIGNIFICATIVOS, 1958 Y 1966

Para una aproximación provisional a la situación de las Publicaciones periódicas de la ACE durante el franquismo vamos a fijarnos en dos balances significativos: uno en 1958 y otro en 1966. Cada organización y cada Movimiento genera sus propias publicaciones, por ello conviene tener previamente claro el organigrama de la ACE. Hasta la reforma estatutaria de 1959, domina el modelo de AC general o parroquial, organizado en cuatro grandes ramas, según edad y sexo: hombres y jóvenes, mujeres y jóvenes. En las cuatro ramas, dirigidas por Consejos Superiores (nacionales) de rama, se habían ido constituyendo algunas organizaciones por ambientes, para el mundo obrero, el universitario y el rural. Por encima de este organismo máximo de cada rama (los Consejos Superiores) estaba la Junta Técnica y la Dirección Central o dirección eclesiástica. Después de la reforma de 1959, la organización de la AC especializada, dirigida por Comisiones nacionales, se superpone a la de las Ramas; en el caso de los Jóvenes, los Consejos Superiores se convierten en meros coordinadores de los Movimientos especializados.

**El balance de las publicaciones en 1958**, se hace en un momento de máximo desarrollo de la ACE «general» o parroquial, de máxima expansión e implantación de las organizaciones; pero también momento de transición hacia otra etapa, la de la AC especializada, por ambientes. En ese momento de expansión orgánica, en el marco de un proyecto global de potenciación de la organización

<sup>6</sup> Vid. las tesis recientes de Chiaki Watanabe sobre ACNP y la Juventud de AC, de Inmaculada Blasco sobre las Mujeres de AC, ambas ya publicadas y la de Amelia García Checa sobre la Acción social femenina entre 1900 y 1930 en Cataluña.

y los medios (traslado de todas las sedes de los organismos nacionales a la casa de la Iglesia en c/ Alfonso XI; reorganización de la Casa del consiliario; reforma estatutaria, etc.) se plantea también un proyecto de creación de una gran empresa editorial de la ACE, que agrupara todas las publicaciones periódicas y no periódicas de todas las organizaciones.

El proyecto, de la Junta Técnica y la Dirección Central, tenía lógicamente un carácter centralizador y técnico, con los cálculos económicos y administrativos correspondientes. Por otra parte su objetivo prioritario eran las publicaciones no periódicas, la edición de libros. Pero a partir de las respuestas de las organizaciones elaboró un informe especial y unas propuestas sobre las publicaciones periódicas.

En el cuadro resumen de la situación de las publicaciones periódicas, elaborado por la Comisión a partir de los informes de las propias organizaciones, destacan por el número de tirada: Aparte de *Ecclesia* (21.000) y la *Hoja Dominical* (49.500), *Signo* de la Juventud masculina con 9.000 (5.220 suscripciones, y 3.201 ventas), y *Trampolín* (para los niños, con 12.000), *Impulso* de la Juventud femenina (con 26.000 todas suscripciones), *Alba de Juventud* (8.000), *Volad* (11.000), y *Tin-Tan* (para las niñas, 7.000) *Senda* de las Mujeres (6.500) y *Para Nosotras* (9.250).

Un informe de la Comisión destacaba la situación deficitaria de algunas de esas publicaciones: *Signo*, siempre deficitaria, arrojaba un déficit de 130.000 pts. en 1957; *Volad* de las Jóvenes (82.000 pts.). El déficit económico ponía en cuestión su continuidad: respecto del *Boletín del Instructor de los Jóvenes* «ni su tirada, ni su carestía –decía el informe–, ni el importante déficit, superior a 52.000 pts. en 1957, parece aconsejar su publicación, por lo menos en la forma actual. No sabemos de su eficacia apostólica». El informe también subrayaba la «duplicidad» de algunas publicaciones y proponía su fusión. Concretamente proponía la fusión de las revistas femeninas *Senda*, *Alba de Juventud* y *Para Nosotras*; y de las infantiles *Trampolín* y *Tin-Tan*<sup>7</sup>.

### 3. EL RECELO DE LAS MUJERES ANTE UNA «EDITORIAL MONOPOLIO»

La elaboración del citado proyecto editorial promovió un balance de la situación solicitando informes y opiniones a las distintas organizaciones, que nos permiten una aproximación general a la situación de las publicaciones periódicas en esos años. Porque lo primero que todas las ramas de la ACE constatan es que urge potenciar las publicaciones periódicas; ése es el terreno que han cultivado y el que les interesa prioritariamente.

Reconociendo los déficits recurrentes de las publicaciones de más tirada (como *Signo*) y la posible duplicación de algunas (como las destinadas a las

<sup>7</sup> Informe fechado el 21 abril 1958, a la vista de los Informes de las ramas. Archivo ACE.

Mujeres y a las Jóvenes, o las destinadas a los niños y niñas), las ramas definen en general su necesidad y especificidad apostólica, recelan de los riesgos de una concentración que no tenga en cuenta los proyectos específicos de cada organización, y de una excesiva aplicación de criterios meramente económicos y técnicos, y demandan sobre todo la ayuda de una buena distribuidora y difusora.

Entre los informes de los Consejos Superiores de las Ramas, el más significativo es el de las Mujeres de AC. Advierten directamente sobre el riesgo de una «editorial monopolio», que acabaría no considerando las necesidades específicas de las múltiples «publicaciones menores»: «la sumisión de los planes editoriales a una resolución del organismo editorial, tomada sobre la base de la edición como negocio, podría representar el sacrificio de empeños en lo que la espiritualidad exige su primacía sobre la comercialidad». El informe por otra parte reconocía la dificultad de conjugar en una misma publicación los contenidos estrictamente apostólicos (o de interés fundamentalmente interno) y los de interés más general del medio social: «No se nos escapa que el enfoque particular de nuestras publicaciones hacia los socios de las Ramas constituyen la principal dificultad para extender su difusión a medios limítrofes aunque no íntimamente relacionados con el nuestro, pero no puede dejar de primar la idea de publicación como medio al servicio directo de nuestras actividades apostólicas». Este dilema que planteaban las Mujeres parecía superado en 1966, a propósito de la adaptación a la nueva ley de prensa, con la distinción entre la prensa interna para militantes (los múltiples Boletines) y la prensa de masas, destinada a los ambientes.

Unas «Observaciones» del Secretariado de Prensa de las Mujeres respondía en concreto a las propuestas de fusión de publicaciones femeninas planteadas por la Comisión de la Dirección Central. En relación con la propuesta de fusión de *Senda* (el periódico de las Mujeres) con *Alba de Juventud* (el de las Jóvenes), se mostraban de acuerdo aunque lo consideraban poco viable a juzgar por el fracaso de intentos anteriores promovidos por ellas mismas. Por otra parte recordaban el esfuerzo de *Senda* por renovar su formato y su contenido (en ese momento la tirada de *Senda* era de 6.500, y la de *Alba de Juventud*, 8.000).

En cambio, el Secretariado de prensa de las Mujeres rechazaba la propuesta de fusión de *Senda* y *Para Nosotras*, por considerar que iban claramente destinadas a dos públicos diferentes: «Distinto en cuanto a su cultura y distinto también en cuanto a su capacidad económica, y para nosotras igualmente interesantes, desde el punto de vista apostólico, una y otra. En nuestro criterio, las dos son necesarias puesto que cumplen fines diversos». Era necesario mantener la línea de la revista *Para Nosotras* «dedicada a los ambientes populares».

El informe del secretariado de prensa de las Mujeres planteaba bien la naturaleza y el objetivo específico de las publicaciones de la ACE, subrayando la especificidad de los respectivos ambientes como posibles destinatarios, de acuerdo con el concepto de AC especializada que en esos momentos se estaba progresivamente imponiendo. La demanda global que el Secretariado de Prensa de las Mujeres formulaba a la Comisión de la D. Central de la ACE resume bien

el criterio de la rama y quizá del conjunto de las ramas (excepto de la rama juvenil femenina, cuyo informe parece coincidir plenamente con el proyecto técnico y económico de la Comisión): «Creemos que lo que en estos momentos necesitan nuestras publicaciones periódicas, con necesidad de urgencia, es una buena Distribuidora y una Agencia de Publicidad... La falta de ambas cosas es, a nuestro juicio, la verdadera causa de la penuria económica de nuestras revistas y periódicos...». Y en cuanto a la propuesta de fusión, «No nos oponemos a una fusión cuando ello redunde en bien de todos y de la causa apostólica... pero no olvidemos que entre todos cubrimos frentes distintos, y que la mayoría de nuestras revistas y periódicos, responden a una necesidad y no al capricho de lanzarnos a una aventura que por otra parte no resulta fácil».

#### 4. EL BALANCE DE 1966 SOBRE LAS PUBLICACIONES

El cuadro de las publicaciones periódicas de 1966 preparado por los órganos dirigentes de la ACE, venía inducido por la necesidad de adaptarse al nuevo marco legal de la ley Fraga (marzo 1966). Un decreto de 23 de julio de 1966 (BOE, 10-IX-66) disponía la aplicación de la ley de Prensa e Imprenta a las publicaciones de la Iglesia distinguiendo entre publicaciones propiamente eclesiásticas, de información general y algunas publicaciones «especiales».

- El art. 1.º enumeraba y clasificaba claramente las publicaciones propiamente eclesiásticas, «dependientes directa e inmediatamente de la Jerarquía», exentas por tanto de los preceptos de la ley general. En esa enumeración estaban excluidas las de la ACE, salvo las de carácter diocesano que expresamente amparara el «ordinario».
- El art. 2.º declaraba que «las publicaciones periódicas de información general editadas por Instituciones eclesiásticas estarán sometidas a las disposiciones de la Ley de Prensa».
- Finalmente, el art. 3.º establecía un régimen intermedio, con ciertas exenciones legales, para «todas las demás publicaciones de contenido o finalidad religiosos editadas por Instituciones eclesiásticas reconocidas por el ordinario del lugar...».

Según este decreto algunas publicaciones dependientes de la Jerarquía, como *Ecclesia*, quedaba completamente exenta; los numerosos boletines internos para militantes quizá podrían acogerse al mismo estatus, o al intermedio de ciertas exenciones. Sólo los llamados por la propia ACE, «periódicos de masas» deberían someterse a la ley general, o en todo caso al estatus intermedio citado.

Así fue analizado y propuesto por la propia ACE en una reunión de diciembre de 1966, dedicada a estudiar la adaptación de las publicaciones a la nueva situación legal. Partiendo de la distinción entre publicaciones «dirigidas a los militantes» o «boletines internos», y «Publicaciones dirigidas a la masa en general» («cuya finalidad es informar y formar opinión»), se entendía, de acuerdo con el citado decreto, que estas últimas en tanto que «publicaciones

de información general están sujetas a todas las normas de la Ley y requieren una entidad editorial y un director periodista profesional». Además desde el punto de vista apostólico y testimonial se consideraba preferible esta pérdida de privilegios: «La AC estima que las publicaciones de masas se acojan al régimen común, sin privilegios ni límites legales... La AC prefiere sentirse responsable, con postura de igualdad respecto de otras publicaciones unitarias aceptado los riesgos existentes en materia de prensa. De este modo se evitan fricciones entre Jerarquía y Administración, recayendo la responsabilidad editorial».

En las conclusiones se especificaban las cuatro publicaciones que deberían acogerse a este régimen general: *Signo*, *Juventud obrera*, *Juventud y Trabajo* y *Boletín de la HOAC Verde* (2.ª decena). El informe en sus conclusiones proclamaba la necesidad de una publicación nacional de la ACE con carácter de información general, sobre la base de una cierta transformación de *Ecclesia*. Y mientras se creaba esta publicación se reclamaba el apoyo de todos los Movimientos a *Signo*. Por su parte los Boletines internos, debían ser considerados como «publicaciones especiales» y acogerse por ello al régimen semiprivilegiado del art. 3.º (la principal exención se refería a la del director periodista). Las conclusiones del informe también contemplaban la necesidad de mejorar y coordinar la gestión técnica y económica de todas las publicaciones, en este momento de necesaria adaptación al nuevo marco legal.

El contexto eclesial y político, y el de la propia ACE había cambiado sustancialmente en esos pocos años (escasamente una década): para la ACE lo más significativo era el auge de la AC especializada y, paralelamente, del «compromiso temporal»; y consiguientemente el carácter recurrente de tensiones con el Régimen. Las publicaciones de la ACE fueron sujetos pacientes y lugares de expresión de esas tensiones. La suerte de las publicaciones, su orientación y su propia pervivencia estaba ligada a la de las propias organizaciones.

Lo más significativo del balance que la propia ACE hace en 1966 para tratar de responder a las nuevas exigencias legales es la clara distinción entre prensa «interna» propiamente apostólica (los múltiples boletines internos de tirada pequeña destinados a los militantes, dirigentes y consiliarios) y la «prensa de masas», instrumento principal de proyección social sobre los respectivos ambientes, cuya existencia seguía defendiéndose, asumiendo las exigencias de la nueva ley de prensa.

En el cuadro resumen elaborado por la propia ACE<sup>8</sup> figuraban únicamente como prensa de masas: *Ecclesia*, de la Dirección Central de la ACE, semanal, con 23.000 y 4.150 de edición aérea, *Hoja Dominical*, de la Junta N., semanal, 44.000; *Signo*, de la JACE, semanal, con 5.900 suscripción y 900 en venta; *Juventud Obrera*, de la JOC, mensual, con 35.000; *Juventud y Trabajo*, de la JOCF, mensual, con 12.200. De estos cinco, por su contenido y destinatario sólo pueden ser considerados como periódicos de masas de la ACE los tres últimos. Pues *Ecclesia*,

<sup>8</sup> Vid. Anexo, pp. 49 y ss.



nacida inicialmente como órgano de expresión de la ACE, se había convertido progresivamente en órgano oficioso de la Iglesia jerárquica, con un destinatario y un contenido mayoritariamente clerical. (En el tiempo del Concilio su prestigio y difusión se habían consolidado.)

No figuraban en ese apartado de prensa de masas, publicaciones femeninas e infantiles de tirada importante en 1958 (ni tampoco aparecían como publicaciones para militantes). Un reflejo de los cambios operados en las organizaciones en los años 60, por la progresiva transformación de la AC general en especializada. En el caso de las Mujeres figuraba entre los Boletines, *Militante Movimiento Urbano*, mensual, con 10.000 suscriptores (pero como su propio nombre indica, destinado a las militantes). Habían desaparecido las publicaciones de las Jóvenes a la vez que había cambiado radicalmente la orientación de la Juventud Femenina, tras el cambio de dirigentes en 1961, incorporada plenamente a la dinámica general de los Movimientos juveniles de AC especializada.

El periódico *Signo*, de la Juventud masculina, se estaba convirtiendo en periódico de y para la Juventud, en general, sin distinción de género (?); siguiendo un proceso convergente de mayor coordinación entre las ramas masculina y femenina, que potenció especialmente la Campaña conjunta de 1964-65 sobre la Participación de la Juventud. En cuanto a la prensa infantil, había desaparecido o estaba en proceso de reconversión como consecuencia del propio proceso de reorganización del Aspirantado hacia un Movimiento Junior autónomo.

En el cuadro de publicaciones para Militantes, de 1966, aparecían un conjunto de variado de Boletines para militantes de las diversas organizaciones y movimientos, generalmente mensuales o de periodicidad inferior, de tirada variada, por suscripción, acorde con el número de militantes. La tirada de esos Boletines es un buen indicador de la implantación de los diversos Movimientos. Pero además en algún caso el destinatario iba más allá de la propia organización. Concretamente uno de los Boletines de la HOAC, el de la 2.<sup>a</sup> decena de cada mes, destinado a socios y simpatizantes, tiraba 12.750 (mientras que los de la 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> decena, destinados a los socios, tiraban sólo 5.250). Los boletines para militantes eran diferentes según fueran destinados a los rurales o urbanos, a los aprendices, a los jóvenes o a los preadultos... También se citan boletines destinados específicamente a los consiliarios...

## 5. «SUPLEMENTO POPULAR DE ECCLESIA». UN PROYECTO FRUSTRADO DE PRENSA DE MASAS (1952)

Como se sabe, una primera experiencia de prensa de masas fue el periódico *Tú* de la HOAC, cuya difusión e impacto provocó precisamente su suspensión en 1951. La correspondencia entre los católicos gubernamentales, Martín Artajo y Ruiz Jiménez deja constancia de la preocupación y las contradicciones que esta suspensión creó en el seno de estos eminentes católicos «colaboracionistas». Pero en el seno del conjunto de la ACE la desaparición del *Tú* dejó también un vacío que la Asamblea de Presidentes diocesanos de noviembre de 1952 (al

comienzo del curso 52-53) trataba de alguna manera de cubrir. Pues *Ecclesia*, siendo una publicación relevante en medios eclesiásticos nacionales e internacionales) no llegaba ni mucho menos al público medio católico. Era preciso editar un «Suplemento Popular de *Ecclesia*». La cuestión suscitó en la Asamblea un interesante debate y algunas propuestas<sup>9</sup>.

Sobre este tema la comisión preparatoria de la Asamblea remitió al presidente, el 28 de octubre, una propuesta: «El público a quien debe ir dirigida esta primera publicación es a la clase media modesta, a la cual no llega la revista, y que es una enorme masa de españoles que constituyen una de las bases fundamentales de la opinión pública; esta masa hoy no tiene ninguna publicación que le llegue, y ella puede influir muy directamente en el pueblo más bajo a quien, si se acierta, también llegará el semanario que se edite para aquel público».

Esta propuesta se basaba en un informe específico del presidente de los HH, Santiago Corral, sobre este asunto, en el que además de urgir la necesidad del citado suplemento, se planteaba su destinatario preferente y sus contenidos: «debe estudiar los problemas de toda la vida española y, desde luego, los de la clase obrera y los del campo. Ahora bien, no debe ir dirigido de una manera directa ni al obrero industrial ni al obrero del campo».

Ello venía exigido, en el campo, por el analfabetismo que impedía la lectura al conjunto del pueblo (los únicos lectores son las «fuerzas vivas», que en ese medio son los dirigentes); y, por otro, en el mundo urbano industrial, porque se convertiría en un periódico de clase, incompatible con la naturaleza misma de un «suplemento popular de *Ecclesia*». Por ello este suplemento «es perfectamente compatible con el periódico obrero que haga la organización obrera, concretamente la HOAC, que ha de ser un periódico de lucha en el sentido de que sea el portavoz de todas las reivindicaciones de la clase.

El informe de Corral comprendía las dificultades y la responsabilidad (según lo expuesto por R. Valcárcel), que conllevaba su publicación en el contexto del régimen político, pero era peor permanecer callados: es una responsabilidad mucho mayor la que tiene la Iglesia al permanecer callada o por lo menos, al dar la impresión ante el pueblo español y sobre todo ante las clases obreras, de que está callada ante gravísimos problemas y situaciones totalmente contrarias a la doctrina católica».

Lo ideal, según Corral, sería «obtener una ley de prensa que permita exponer a los diversos estamentos sociales y a las diversas entidades católicas el punto de vista católico en los diversos problemas y en los distintos males». Pero mientras esto no se logre (alude a la importantísima pastoral del primado), la publicación del suplemento popular podía ser un paliativo. Corral terminaba su argumentación reiterando la responsabilidad ante el pueblo: «sería defrau-

<sup>9</sup> La información y el debate sobre esta propuesta en Asamblea de Presidentes diocesanos de 1952, Archivo ACE. Por supuesto la propuesta del «Suplemento Popular de *Ecclesia*» no tenía el carácter obrero del *Tú* de la HOAC.

dar completamente al pueblo y a la clase obrera el que la iglesia no aproveche cualquier ocasión que se presente por miedo a la responsabilidad».

Buena parte de esta argumentación fue recogida en la propuesta final de la comisión para los propósitos, y explica los votos particulares que suscitó. La redacción del propósito referido a este tema, iba precedido de una fundamentación doctrinal, y de una explicación del «contenido esencial de la revista», y de los «medios», con especial explicación-justificación de la «libertad responsable» como punto de partida. En este sentido, tras reivindicar rotundamente para la Iglesia la libertad, aceptaba ejercitarla responsablemente, con respeto a la «prudencia política de los gobernantes» (a ellos «toca graduar la libertad para defenderla de su muerte deshonrosa que es el libertinaje») bajo ciertas condiciones de censura y autocensura sobre las bases siguientes:

- exención total (de censura) de los editoriales...
- autocensura cuidadosa con reserva de aprobación definitiva de los editoriales al consejo de dirección de *Ecclesia*, y, por tanto, en determinadas casos, a la propia Dirección Central,
- sumisión del resto del periódico a la censura de un censor nombrado de común acuerdo por el Ministerio de Información y por la D.G. de prensa.

En cuanto a los medios materiales para poner en marcha al suplemento, al igual que en el caso de la revista *Ecclesia*, se acudiría a un convenio con la Editorial católica en el que ésta asumiera el papel de socio capitalista.

En la formulación de los acuerdos (propósitos) finales, según la redacción final aprobada por la Junta Técnica, con algunos votos en contra<sup>10</sup>, se afirmaban expresamente las implicaciones políticas de la propuesta. La fundación del Suplemento se ligaba a una crítica explícita de la falta de libertad de prensa, y a una demanda consiguiente: «al mismo tiempo que se gestionen de los poderes públicos unas condiciones para el suplemento popular, iguales o parecidas a las que *Ecclesia* disfruta, se pida para toda la prensa el justo medio de una responsable libertad, es decir, una ley que aplique el artículo 12 del Fuero de los Españoles: y que se mantenga viva y operante esta demanda, aún en el caso de que se obtuviere la libertad para el suplemento». Para un sector de los reunidos «el suplemento popular no debe publicarse sin que exista libertad para todos».

Este acuerdo está posiblemente ligado al conflicto creado por la suspensión de órgano de la HOAC *Tú* en 1951, y a los futuras polémicas, ya citadas, entre Jesús Iribarren, Ángel Herrera, Pla i Deniel y el ministro Arias Salgado. En el párrafo C del apartado tercero del acuerdo correspondiente, se parafraseaba un editorial de *Ecclesia* de 7 de abril del 51: «la responsabilidad de prolongar una situación de semisilencio, que para una gran masa aparece como silencio entero, y que es causa de la desorientación de las almas y de peligrosos equívocos que pueden llevar a los fieles a identificar los errores de los dirigentes políticos con

<sup>10</sup> Contra los términos de este acuerdo votaron M. Aparici, Alfonso Prieto, F. Martín-Sánchez, Mariano Puigdollers y Juan de los Ríos; y se abstuvo Enrique Valcárcel.

la indefectible verdad de los principios cristianos y dar pretexto a escándalos farisaicos de quienes, a conciencia de la falsedad desearían ver a la Iglesia envuelta en los desaciertos e impopularidad de los poderes temporales».

## 6. CRISIS DE LA ACE Y LIQUIDACIÓN DE LA PRENSA DE MASAS

Uno de los cauces de expresión de la línea de «compromiso temporal» era precisamente la prensa de «masas», que a diferencia de los boletines internos, para dirigentes, consiliarios o militantes, estaba destinada a proyectarse sobre la respectiva realidad ambiental, obrera o campesina, adulta o juvenil, masculina o femenina; partiendo de los problemas sociales reales y buscando alternativas desde la perspectiva evangélica, de un nuevo humanismo cristiano, más inclinado cada vez hacia el socialismo humanista.

En el estudio de la ACE de 1966 para adaptarse a la nueva ley Fraga se definía perfectamente el alcance y el contenido de la prensa de masas, a diferencia de los boletines internos: «su finalidad es informar y formar opinión, transmitiendo el pensamiento cristiano al público al que se dirigen, desde la perspectiva preferente de la entidad editorial...». Y se legitimaba como consustancial a la misión apostólica de la ACE: «desde la misión apostólica de la AC son indispensable para difundir sus ideas y crear un ambiente más dispuesto y que facilite la acción de los militantes, y además que en sí mismas proporcionen opinión cristiana a los lectores».

En cuanto al contenido únicamente se había de evitar entrar en opciones políticas (partidistas) concretas, pero sí debía entrar de lleno «en la enunciación de los principios de la doctrina social de la Iglesia, su difusión y sus aplicaciones a situaciones concretas. Dentro de esta misión educativa, añadía, no se puede excluir de su campo la formación cultural, social y cívico-política...». En esta definición de la legitimidad del compromiso temporal en su aplicación a las publicaciones estaba también la raíz de los conflictos y tensiones que acompañaron a algunos de estos periódicos, como a los propios militantes y organizaciones especialmente en los años 1962-1966.

En los años 60 la prensa de masas, dentro de la ACE, estaba representada especialmente por el semanario *Signo*, órgano de la Juventud de ACE, desde 1936 (que tiraba 6.000 hacia 1965), el Boletín de la HOAC (el «verde») que rondaba los 13.000 ejemplares, y *Juventud Obrera*, periódico de masas de la JOC, mensual fundado en 1957, que en 1966 rondaba los 40.000 de tirada. Las Mujeres de ACE, el Movimiento rural, la Acción Social Patronal tenían también publicaciones destinadas a los ambientes respectivos, pero de menor tirada. Además, las distintas asociaciones y Movimientos de la ACE tenían otras publicaciones internas de mucha menor tirada, boletines destinados respectivamente a los dirigentes, los militantes y los consiliarios.

Pero las que verdaderamente preocupaban al Régimen y trataba de controlar, censurar o suprimir eran las tres publicaciones arriba mencionadas. Ellas fueron objeto de un seguimiento especial, a partir de 1962, que se concretó en

un pormenorizado informe crítico, en febrero de 1965, destinado a descalificar ante la Jerarquía su carácter supuestamente apostólico. El informe de la Dirección General de Prensa, de febrero de 1965, sobre Las Publicaciones de la AC, se detenía sobre todo en el análisis de los contenidos de *Signo* y de *Juventud Obrera*, los periódicos de mayor impacto y tirada, para demostrar su naturaleza política de signo antifranquista. Para corroborarlo el informe registraba también el eco que sus informaciones tenían en los medios exteriores críticos con el franquismo.

Esta campaña del Régimen contra la prensa juvenil y obrera de los Movimientos especializados formaba parte de una campaña más general, iniciada algunos años antes, que cuestionaba la naturaleza y la identidad apostólica de la ACE especializada, dispuesta a interrumpir esa línea de compromiso y militancia cada vez más antifranquista<sup>11</sup>. La presión política del Régimen afectó episódicamente a los propios militantes, y a la censura y castigo de las publicaciones, pero, sobre todo, condicionó la actitud de la Jerarquía eclesiástica. Las reticencias y alarmas de la mayoría de los obispos por esa politización de los Movimientos se vieron reforzadas e instadas por los gobernantes. Confluyendo en las medidas disciplinarias del verano del 66, que dieron lugar a un enfrentamiento interno entre los consiliarios y dirigentes de la ACE y la Jerarquía; la llamada «crisis de la ACE» de 1966-68.

En ese contexto de creciente tensión entre la ACE con el Régimen, y con la Jerarquía eclesiástica, lo que estaba en juego era ese inicial estatuto jurídico de privilegio del que la ACE había gozado en el marco del Concordato. Además los nuevos proyectos políticos gubernamentales, el proyecto de ley de Asociaciones y el de libertad de prensa eran una buena ocasión, desde la perspectiva gubernamental, para replantear ese estatuto. La postura de los Movimientos fluctuaba entre la proclamación de su identidad como Movimientos de Iglesia, con derecho a gozar del marco protegido concordatario, y la voluntad democrática de someterse a las mismas condiciones jurídicas del resto de los ciudadanos, por más que éstas imposibilitaran la reunión y la expresión libre.

En el caso de las publicaciones, la ley Fraga obligaba inevitablemente a un reajuste o adaptación. La ACE, consciente de la situación, realizó un estudio estratégico basado en la distinción de la prensa estrictamente eclesiástica, como *Ecclesia*, o apostólica (como las revistas de formación y boletines internos), y los periódicos de masas, que habían nacido y crecido con esa vocación de reflejar los problemas e influir directamente en la opinión pública de los respectivos ambientes. Los primeros tenían derecho a seguir bajo el paraguas concordatario, al margen de la censura y de la nueva ley, bajo la exclusiva censura eclesiástica. Los segundos, en cambio, debían adaptarse al nuevo marco legal, como cual-

---

<sup>11</sup> Uno de los momentos más significativos de esa tensión se produjo en la primavera del 65 a propósito de la Campaña conjunta de los Movimientos juveniles de ACE, que había de culminar con un Congreso y una declaración pública en mayo en Madrid. La presión gubernamental obligó a cambiar el inicial Congreso masivo a celebrar en el estadio Santiago Bernabeu, en una más discreta Asamblea de 2.000 delegados en el teatro monumental.

quier otra empresa editorial u publicística, sometiéndose por tanto a los riesgos y censuras consiguientes.

*Signo y Juventud Obrera* lo intentaron, pero su puesta en práctica fue inviable porque las tensiones gubernamentales y eclesiales antes citadas, precipitaron los acontecimientos. *Juventud Obrera* fue literalmente «arruinada» económicamente por diversos expedientes gubernativos; y *Signo* tampoco encontró en la Jerarquía y la ACE los recursos económicos necesarios para superar un déficit recurrente. Pero más que la inviabilidad económica lo que acabó con ambas publicaciones fue la doble presión confluyente del Gobierno y la Jerarquía, coincidentes con el estallido de la crisis general de la ACE. La desaparición de ambos periódicos juveniles fue una expresión más, muy significativa, de la quiebra de la AC especializada que supuso la crisis de 1966-68.

*Juventud Obrera* había sufrido ya en septiembre de 1963 una campaña de críticas por parte de la prensa del Movimiento por su orientación de compromiso social. La cuestión de fondo, el malestar por la cobertura que el periódico ofrecía de un conflicto laboral, se mezcló con comentarios tendenciosos sobre una supuesta orientación marxista de la JOC a partir del comentario de una fotografía de la última reunión nacional, en la que aparecía un asistente con el puño alto. Este episodio se inserta en la polémica más general entre los obispos de la Comisión de apostolado social y la orientación de la AC obrera. Los informes del obispo Castán, según el estudio de Antonio Murcia<sup>12</sup> sobre el conflicto de la Jerarquía con la AC obrera, dieron lugar a un seguimiento y control más estrecho por parte de la Jerarquía, y obligaron a algunas dimisiones significativas como la del consiliario de la HOAC Tomás Malagón. Todo ello no era sino un anticipo de la crisis (o conflicto) general del conjunto de la ACE con la Jerarquía a partir del verano del 67.

*Juventud Obrera*, después del episodio de septiembre del 63, continuó publicándose, no sin dificultades y tensiones. En el informe gubernamental de 1965 mereció un tratamiento específico muy crítico: «la primera sensación que origina un examen superficial de *Juventud Obrera* es de sorpresa. Los titulares de primera plana, la tipografía que es utiliza y sobre todo los temas abordados y el enfoque de los mismos, inducen desde el primer momento a pensar que nos hallamos ante una publicación editada fuera del país por enemigos declarados del régimen político español»<sup>13</sup>. Tras este juicio crítico global el informe se detenía en la comprobación de cuatro elementos expresivos de la tendencia general del periódico obrero juvenil, abiertamente crítico con el régimen y próximo a posiciones obreras revolucionarias. Esas cuatro características de la tendencia general del periódico eran las siguientes: «Escasa preocupación apostólica» (señalaba sobre

<sup>12</sup> A. Murcia, *Obreros y obispos en el franquismo*, edic. HOAC, 1995.

<sup>13</sup> El Informe sobre *Juventud Obrera*, basado en el examen de los números publicados entre febrero del 62 y enero del 65, formaba parte del *Informe general sobre las Publicaciones de la Iglesia*, elaborado por la Dirección General de Prensa del MIT en febrero del 65, enviado a la Jerarquía de la Iglesia, y conocido y difundido entre los dirigentes y militantes de los Movimientos. Se encuentra en los archivos de la ACE; y también en el AGA y en el Archivo de Exteriores, Embajada S. Sede, R 8620/1.

todo la escasa información sobre el Concilio). «Nula información sobre muchas cuestiones que facilitarían la promoción obrera» («*Juventud obrera*, por lo visto, no encuentra la más mínima disposición legal, la oportunidad o el más leve resquicio digno de mención en el cuadro nacional que ofrezca a los trabajadores una perspectiva de mejora individual o social...»). «Omisión de hechos o acontecimientos de carácter positivo» que pudieran de alguna forma contradecir la visión crítica y negativa dominante en el periódico. Y finalmente, la «desorbitación de episodios o situaciones de índole negativa de ámbito local y casos de excepción» (el informe se detenía especialmente en la atención especial del periódico a la crítica de los Sindicatos oficiales, y a la falta de libertad de expresión).

El informe concluía con esta rotunda apreciación global sobre el carácter clasista del contenido del periódico: «Al margen de su obsesa predilección por cargar las tintas en hechos dolorosos, sin sentido de la proporción ni de la equanimidad, postula ininterrumpidamente la idea de que el trabajador no cuenta ni con el apoyo de la sociedad, ni de las instituciones, ni de la Iglesia, sino con él mismo. También ignora la vida ultraterrena en sus páginas e induce, por tanto, a ganar el cielo en la tierra, para lo que pide asociación y acción».

*Juventud Obrera* desapareció poco antes de iniciarse la crisis general de la ACE (verano del 66), sin posibilidad de adaptarse al nuevo marco legal de la ley Fraga. En los estudios generales de los organismos dirigentes de la ACE para adaptarse a la nueva ley la JOC participa del proyecto general de insertar las publicaciones de masas, fundamentalmente *Signo* y *Juventud Obrera*, a la normativa general, renunciando a cualquier marco privilegiado, pero reclamando la necesidad de mantener una orientación comprometida con los problemas del ambiente social al que el periódico iba destinado.

La dificultad era encontrar una vía administrativa y económica, preferentemente conjunta que garantizara la viabilidad y la continuidad de esas publicaciones. En esas reuniones parece que se barajó la posibilidad de crear una empresa editora conjunta para la prensa de masas; quedando pendiente para un estudio técnico las siguientes cuestiones relacionadas con la adaptación de las publicaciones de masas a la ley: «la pluralidad o unidad de empresas editoriales; el grado o sistema de vinculación de vinculación de la Empresa editorial a los Movimientos de AC, el censor eclesiástico, el director de estas publicaciones, y la constitución y funcionamiento de Consejos editoriales y de redacción». Pero esa empresa editora nunca llegó a constituirse, pues en un corto espacio de tiempo los citados periódicos de masas, *Juventud Obrera* y *Signo*, desaparecieron, entre la desasistencia económica y las presiones gubernamentales y eclesiales. El periódico de la JOC, *Juventud Obrera*, desapareció *de facto*, antes de su desaparición jurídica, por la ruina económica y moral que supuso la obligada destrucción de los 40.000 ejemplares correspondientes al número dedicado al 1.º de mayo de 1966<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> Una «Información privada para militantes sobre *Juventud Obrera*» del Consejo Nacional de la JOC, informa con detalle de la intervención policial el 23 de abril que obligó a la destrucción de la edición correspondiente 1.º de mayo, cuyos efectos ruinosos para la propia supervivencia

En el inicio de la transición, en octubre de 1976, diez años después de su desaparición, la JOC reeditaba *Juventud Obrera* con el mismo espíritu y objetivos: «El periódico quiere ser un medio fundamental en la tarea de educación entre la masa de los jóvenes trabajadores. Quiere ser un órgano de denuncia permanente contra la sociedad capitalista, y potenciar todo aquello que desarrolle la conciencia de la clase obrera... Quiere informar correctamente de todo aquello que es importante para los jóvenes trabajadores y la clase obrera en general... Quiere contribuir a la creación y expresión de una verdadera cultura popular... Y quiere fomentar el conocimiento y la solidaridad con todos los trabajadores del mundo».

En el informe histórico sobre su desaparición no se alude a la destrucción del número de mayo de 1966, sino a la imposibilidad de cumplir con los requisitos administrativos de la nueva ley: un director reconocido en el registro oficial de periodistas, y el reconocimiento de un Estatuto propio de la JOC; aunque también recuerda que «el año 1966 estuvo marcado por el conflicto manifiesto entre la JOC y la Jerarquía eclesiástica»<sup>15</sup>.

Efectivamente la desaparición de la *Juventud Obrera* como la de *Signo* era la consecuencia de una doble presión gubernamental y eclesial en el contexto de la crisis general de la ACE de 1966-1968. Dentro del informe gubernamental sobre las Publicaciones de la ACE, el más extenso era el dedicado al semanario *Signo*. Por su tirada y su destinatario más universal su orientación crítica con el régimen era si cabe más preocupante que en otras publicaciones.

El informe gubernamental de 1965 trataba de presentar la contradicción fundamental ente los objetivos fundacionales de *Signo*, eminentemente apostólicos y en estricta obediencia y dependencia de las directrices de la Jerarquía, y los contenidos reales de un semanario predominantemente político y polémico, en abierta contradicción con los criterios y posturas defendidos por la Jerarquía. A partir de un análisis exhaustivo el informe aportaba numerosas citas para demostrar las preferencias políticas de *Signo*: antifascista, a favor del diálogo con la izquierda, abiertamente anti-régimen por sus críticas a la libertad de prensa, a la Organización Sindical y al Plan de desarrollo. Un recuento estadístico del contenido de los artículos e informaciones en el periodo octubre 64-enero 65 revelaba el predominio de la crítica social cualquier otro contenido. El informe destacaba también la crítica que *Signo* ejercía sobre la propia Iglesia española, tachándola de «enfeudada» y «protegida» con el Régimen. Finalmente, una prueba más de la orientación crítica de *Signo* era el hecho de que la prensa internacional la utilizara como fuente principal en sus informaciones críticas con el Régimen.

---

del periódico cifraba en 90.000 pts. En un anexo a esta información se estimaba expresamente que «mientras estas novena mil pts. no sean recuperadas será imposible de todo punto la edición de los números sucesivos», por lo que se sugerían medidas extraordinarias como el pago gratuito de los periódicos no recibidos, o una colecta extraordinaria. Archivo JOC 107.1.2.2.

<sup>15</sup> «Breve información sobre el periódico "Juventud Obrera"», documento interno de la JOC, Archivo JOC, 107.1.3.3.



En un resumen final de doce puntos el informe subrayaba de manera rotunda las razones gubernamentales que obligaban a interrumpir esta orientación: «*Signo* propugna la coexistencia con el comunismo, las aperturas hacia los extremismos de izquierda y la colaboración con movimientos ideológicos que han sido expresamente condenados... *Signo* ataca al régimen español en sus instituciones o realizaciones. *Signo* ataca, relega al olvido y falta a la consideración debida a las autoridades civiles española. *Signo* proporciona directa o indirectamente, material informativo a periódicos y emisoras comunistas antirreligiosas...».

Una de las críticas y descalificaciones del Informe se refería a la actitud de diálogo defendida por el periódico. Los dirigentes de la JACE, concedores del informe gubernamental y conscientes de su gravedad consideraron conveniente su difusión íntegra en un suplemento de su *Boletín de Coordinación*, en mayo de 1965, acompañándolo significativamente, a modo de respuesta o comentario indirecto, del «llamamiento» al diálogo interclasista e intergeneracional, dentro y fuera de la Iglesia, que las VI Jornadas Nacionales de la ACE, acababan de hacer como conclusión de sus trabajos.

Al mismo tiempo que se conocía este informe gubernamental contra *Signo* estaba culminando, no sin obstáculos y dificultades, una gran campaña conjunta de todos los Movimientos Juveniles sobre la participación de la juventud en la sociedad. Campaña que culminó en mayo del 65 con una asamblea de 2000 delegados en la que se dio lectura a un manifiesto con un conjunto de peticiones y reivindicaciones, algunas de las cuales fueron censuradas. En fin el informe gubernamental contra la orientación de *Signo* destinado expresamente a influir y presionar a la Jerarquía fue el principio de una operación que acabo en la crisis global de la ACE, y en especial de los Movimientos especializados juveniles, cuyo portavoz era precisamente el semanario *Signo*; y por la misma razón con la desaparición del semanario.

En los últimos meses del 65 la delicada situación financiera de *Signo* ocupó la atención de los máximos dirigentes de la ACE. Inicialmente parecen buscarse soluciones, pero el 14 de diciembre del 65, tras un informe de tesorería de la Junta Nacional de la ACE, se transmite a la Comisión Nacional de la JACE «la opinión favorable de la Comisión Permanente de la Junta a la supresión del citado Semanario». ¿Eran razones económicas o más bien políticas, a raíz del informe gubernamental de febrero, las que aconsejaban la desaparición del periódico? De todas formas el semanario siguió publicándose un año más y en los planes de adaptación al marco de la ley Fraga, a falta de otro periódico de información general, cuya necesidad se hacía sentir, se consideraba que *Signo* hacía provisionalmente las veces; y se pedía el máximo apoyo de todos los Movimientos al semanario, mientras se intentaba transformar *Ecclesia* en un órgano más representativo del conjunto de la AC<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> «Publicaciones periódicas de la Acción católica para los militantes y la masa en general», Informe y conclusiones sobre la adaptación de las publicaciones a la ley de 1966 y el decreto de julio sobre aplicación de la ley general a las publicaciones católicas.

La crisis final de *Signo*, con la dimisión de su director y la destitución del Consejo de Redacción, ocurrió en marzo de 1967, como una medida concreta tomada por la IV Asamblea plenaria de la CEE. (La misma plenaria que había descalificado la orientación de los Movimientos especializados de AC y anunciado una reforma profunda de sus estatutos.) El informe gubernamental de febrero del 65 ya daba suficientes razones para actuar. Una de las críticas, el diálogo y la colaboración con el marxismo fue el detonante final que justificó la intervención. En efecto, un editorial de *Signo*, el 4 de marzo del 67, «En respuesta a don Santiago Carrillo», a raíz de unas declaraciones de éste en el órgano del Partido comunista italiano *L'Unita*, sobre las excelentes relaciones de colaboración entre católicos y comunistas en las movilizaciones obreras y estudiantiles antifranquistas, fue lo que provocó la decisión de la Jerarquía. Las declaraciones de Carrillo habían sido aireadas por la prensa franquista dentro de su campaña de descalificaciones del catolicismo progresista. El editorial de *Signo* apelando a la doctrina conciliar sobre la autonomía de lo temporal y el legítimo pluralismo político de los militantes cristianos, consideraba superado cualquier confesionalismo político. Y en ese sentido rechazaba o matizaba la literalidad de las declaraciones de Carrillo. Pero en realidad el editorial consagraba el fondo de la cuestión: la legitimidad del compromiso y de la colaboración de los militantes cristianos con el PCE o con cualquier otro movimiento de carácter liberador. No es de extrañar que, en el contexto del análisis episcopal sobre la orientación «temporalista» de la AC especializada, el citado editorial resultara inadmisibles. En la nota episcopal sobre la AC, de esas mismas fechas, los obispos precisamente habían condenado la colaboración con el marxismo, e incluso se habían reservado en exclusiva la emisión de juicios morales sobre la realidad social y política. La IV Plenaria de la CEE el mismo día 4 de marzo, tras leer el editorial, acordó «mandar la rectificación de dicho editorial... Aceptar la dimisión del actual director de *Signo*, y Proceder a la renovación del Consejo de redacción». Estos acuerdos significaron de hecho el final de *Signo*.

Los acuerdos de la IV Plenaria sobre *Signo* a raíz del editorial de 4 de marzo, transcritos por Guerra Campos en su recopilación documental sobre la Crisis de la ACE constituyen un capítulo de su interpretación de la crisis. De acuerdo con un amplio sector de la Iglesia resistente al catolicismo postconciliar, una de las claves de la crisis de la ACE sería la infiltración comunista en los militantes y las organizaciones. Los redactores de *Signo* en su carta de despedida a los suscriptores afirmaban: «Lamentamos profundamente que la razón decisiva de nuestra destitución como redactores de *Signo* haya sido el intento, noble y cristiano, de entablar un diálogo sincero y cordial con nuestros hermanos marxistas»<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> J. Guerra Campos, *Crisis y conflicto de la Acción Católica española*, ADUE, 1989, «El caso "Signo" y diálogo con los comunistas», documentos 24 a 29, pp. 157 y ss.

ANEXO

PUBLICACIONES PERIÓDICAS EDITADAS POR LOS ORGANISMOS NACIONALES DE LA ACE  
(27 DE DICIEMBRE DE 1966)

1. *Publicaciones para la masa general*

Título	Organismo que lo edita	Págs.	Periodicidad	N.º suscriptores	N.º ejemplares venta callejera	Precio suscripción anual	Carácter de la publicación	Objeto de la publicación
<i>Eclesía</i>	Dirección Central de la ACE	32 ó 40	Semanal	23.000 en la edición normal 4.150 en la aérea	411	250 pts. edición normal 960 pts. edición aérea	Revista	Difusión del pensamiento Pontificio y Noticias de información católica nacional y mundial
<i>Hoja dominical</i>	Junta Nacional de la AC	4	Semanal	1.030 (de uno o varios ejemplares) ya que tiene 44.000 ejemplares de tirada	215	25 pts. ej. sueltos. Paquete 5 ej. a 0,30 pts. ejemplar	Suplemento popular de <i>Eclesía</i>	Difusión del Evangelio a nivel popular y de la doctrina de la Iglesia, dirigida a ambientes rurales especialmente
<i>Signo</i>	Consejo Nacional JACE	16	Semanal	5.900	900	250 pts.	Periódico	Dirigido a la Juventud
<i>Juventud Obrera</i>	Comisión Nacional JOC	12	Mensual	35.000	No hay	36 pts.	Periódico	Va dirigido a militantes y simpatizantes de la JOC
<i>Juventud y Trabajo</i>	Comisión Nacional JOCF	12	Mensual	12.200	No hay	24 pts.	Periódico	Va dirigido a militantes y simpatizantes de la JOCF

## 2. Publicaciones para militantes

Título	Organismo que lo edita	Págs.	Periodicidad	N.º suscriptores	Precio suscripción anual	Carácter de la publicación	Objeto de la publicación
Boletín de la HOAC	Comisión Nacional HOAC	20 ó 24	1.ª y 3.ª decena del mes	5.250	30 pts.	Boletín	Se dirige a los socios para orientarles en su actividad apostólica
Boletín de la HOAC	Comisión Nacional HOAC	8	2.ª decena cada mes	12.750	30 pts.	Boletín	Se dirige a [los socios y simpatizantes, para la difusión de la Obra] la masa. I. General
Informaciones Sociales	Comisión Nacional Acción Social Patronal	32	Mensual	4.300	Es gratuito	Boletín	A empresas y sus dirigentes para informarles sobre materias económico sociales y Doctrina Social de la Iglesia
Militantes Apostolado Rural	Comisión Nacional Apostolado Rural HH	8	Mensual	1.500	35 pts.	Boletín	Se dirige a los militantes del Movimiento, para orientarles en su actividad apostólica
Circular para Dirigentes	Consejo Nacional Mujeres	56	Mensual	3.000	75 pts.	Boletín	Destinada a las dirigentes de la Rama de Mujeres para orientarles en su actividad apostólica
Militante Apostolado Rural	Movimiento Apostolado Rural Mujeres	12	Mensual	3.500	35 pts.	Boletín	A las militantes del Movimiento, para orientarles en su acción apostólica
Militante Movimiento Urbano	Movimiento Urbano Mujeres	10	Mensual	10.000	25 pts.	Boletín	Va destinado exclusivamente a las militantes del Movimiento Urbano
Contacto y Acción	Consejo Nacional Mujeres	4	Mensual	500	60 pts.	Boletín	Dirigida a los Maestros para orientarles en su actividad apostólica

<i>Hoja del Consiliario</i>	Consejo Nacional Mujeres	14	Bimensual	2.000	20 pts.	Boletín	Dirigido a Consiliarios de la Rama de Mujeres
<i>Boletín de la HOACF</i>	Comisión Nacional HOACF	25 ó 26	Mensual	2.026	50 pts.	Boletín	Va dirigido a las militantes del Movimiento para orientarles en su acción apostólica
<i>OMAC</i>	Comisión Nacional Mujeres Oficinas	4	Mensual	1.000	30 pts.	Boletín	Va dirigida a las militantes del Movimiento, para orientarles en su acción apostólica
<i>Boletín de Coordinación JACE</i>	Consejo Nacional JACE	Variable	Bimensual	600	60 pts.	Boletín	Destinada a dirigentes de los Movimientos de la Juventud de AC con una triple misión: ideológica, informativa y orientadora de la Rama
<i>Fichas de Orientación para Educadores</i>	Delegación aspirantes JACE	40 ó 50	Bimensual	1.300	60 pts.	Boletín	Destinado a dirigentes del Movimiento y educadores
<i>Preadultos</i>	Comisión Nacional JOC	12	Bimensual	1.200	48 pts.	Boletín	A los militantes preadultos de la JOC para su formación e información
<i>Responsable</i>	Comisión Nacional de la JOC	24	Trimestral	1.100	24 pts.	Boletín	A los responsables de la JOC, para su formación e información
<i>Aprendices</i>	Comisión nacional de la JOC	8	Bimensual	1.500	36 pts.	Boletín	A aprendices, militantes de la JOC para su formación e información
<i>Jóvenes</i>	Comisión Nacional de la JOC	8	Bimensual	2.000	36 pts.	Boletín	A los militantes de la JOC de 18 a 21 años, para su formación e información
<i>Boletín de Consiliarios JOC-JOCF</i>	Comisión nacional de la JOC	20	Bimensual	900	48 pts.	Boletín	A los Consiliarios de Movimiento, para su formación

## 2. Publicaciones para militantes (continuación)

Título	Organismo que lo edita	Págs.	Periodicidad	N.º suscriptores	Precio suscripción anual	Carácter de la publicación	Objeto de la publicación
Militantes en Marcha	Comisión Nacional de la JIC	28	Mensual	200	50 pts.	Boletín	Destinado a los adolescentes del Movimiento, para su formación
Militantes JIC	Comisión Nacional de la JIC	28	Mensual	2.000	70 pts.	Boletín	A los militantes del Movimiento para orientarles en su actividad apostólica
En Equipo	Comisiones Nacionales JEC-JECF	28	Mensual	1.000	50 pts.	Boletín	Dirigida a militantes del Movimiento pertenecientes a Enseñanza Media y Magisterio para orientación en su acción apostólica
Militante Rural	Comisión Nacional de la JARC	16	Mensual	2.700	50 pts.	Boletín	Para formar y orientar en la acción a los militantes del Movimiento
Boletín de Coordinación JACEF	Consejo Nacional JACEF	44	Trimestral	280	65 pts.	Boletín	A Presidentes Diócesanos de Rama y Movimiento de JACEF
Ficha de Orientación para Consiliarios	Consejo Nacional de la JACEF	Variable	Cinco anuales	600	65 pts.		Dirigida a Consiliarios de la Rama, para orientarles en su labor
Juventud que Empezaba	Comisión Nacional de la JOCF	12	Bimensual	1.000	35 pts.	Boletín	Dirigido a las militantes aprendizas, del Movimiento
Nuevos Horizontes	Comisión Nacional de la JOCF	32	Semestral o Trimestral	400	35 pts.	Boletín	Dirigido a las militantes del Movimiento. Orientar la acción a realizar
Boletín de Militantes Jóvenes	Comisión Nacional JOCF	20	Bimensual	1.400	35 pts.	Boletín	Orientar la acción de los militantes
Boletín Orientación	Comisión Nacional JICF	24	Mensual	3.750	65 pts.	Boletín	Busca la educación apostólica de los militantes

ANCLA	Comisión Nacional JCF	20	Mensual	1.800	45 pts.	Boletín	Busca la formación apostólica de los militantes
Consiliarios	Comisión Nacional JCF / JIC	36	Trimestral	450	70 pts.	Boletín	A Consiliarios
Boletín JACF	Comisión Nacional JACF	16	Mensual	4.000 a 4.500	60 pts.	Boletín	A Militantes JACF para orientar su acción
Fichas a Comisiones Diócesanas	Comisión Nacional JCF	Variable	Trimestral	100	150 pts.	Fichas	Orientar en su acción a las Comisiones Diócesanas del Movimiento
Circular	Junta Nacional	Variable	Mensual	350	gratuita	Circular	Para informar y orientar en la actividad apostólica a los dirigentes de Juntas Diócesanas

3. *Publicaciones de Servicios y Obras Marginales de la ACE*

<i>Título</i>	<i>Organismo que lo edita</i>	<i>Págs.</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>N.º suscriptores</i>	<i>Precio suscripción anual</i>	<i>Carácter de la publicación</i>	<i>Objeto de la publicación</i>
<i>Movimiento Scout Católico</i>	OIPEC, del Consejo Nacional de la JACE	4	-	-	-	Hoja	Informar a los asociados
<i>Quince Días</i>	TIJ, del Consejo Nacional de la JACE	4	Variable	Se distribuyen alrededor de 10.000	Se incluye en la cuota anual del asociado	Hoja	Informar a los asociados
<i>Fichas de Espectáculos</i>	ONCE, de la Junta Nacional de la ACE	Variable	Semanal	3.000	200 pts.	Ficha	Informar sobre calificación moral de espectáculos